



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 30551/2017, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, a la señorita **FERNANDEZ, Lucía**, en el marco del convenio específico de doble titulación suscripto entre la FAUD/UNISA RHCD 81/2014 con la Università Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad de Salerno dentro del marco del convenio específico de doble titulación suscripto por Resolución H.C.D. 81/14,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **FERNANDEZ, Lucía (DNI: 36.276.279)** la Asignatura **ARQUITECTURA VI** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que Oficialía de cumplimiento a prescrito en el Artículo 3º de la Resolución H.C.D. N° 81/14.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS DELANDE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 839 /2017.-